



Resolución Ministerial

Nº 99 - 2017 - MINEDU

Lima, 11 SEP 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 010-2017-SA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de junio de 2017, se crea el Grupo de Trabajo, adscrito al Ministerio de Salud, encargado de revisar la normativa vinculada a la calidad de la formación y del entrenamiento, a nivel de pre y post grado (residentado), de los médicos cirujanos en el Perú;

Que, el artículo 2 de la Resolución Suprema Nº 010-2017-SA establece que el mencionado Grupo de Trabajo está conformado, entre otros, por dos (02) representantes del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, el artículo 3 de la citada Resolución Suprema señala que los representantes titulares y alternos de las entidades públicas conformantes del Grupo de Trabajo son designados mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, mediante el Oficio Nº 672-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Directora General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria propone la designación de los representantes titulares y alternos del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo encargado de revisar la normativa vinculada a la calidad de la formación y del entrenamiento, a nivel de pre y post grado (residentado), de los médicos cirujanos en el Perú;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se hace necesario emitir la Resolución Ministerial de designación correspondiente;

Con el visado de la Viceministra de Gestión Pedagógica, del Secretario General, de la Directora General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU; y en la Resolución Suprema Nº 010-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante el Grupo de Trabajo, adscrito al Ministerio de Salud, encargado de revisar la normativa vinculada a la calidad de la formación y del entrenamiento, a nivel de pre y post grado (residentado), de los médicos cirujanos en el Perú, a los siguientes profesionales:





REPRESENTANTES TITULARES:

- VANESSA MILUSKA PUCCIO CARDENAS
- PEDRO RONALD COSTA ECHEVARRIA

REPRESENTANTES ALTERNOS:

- CARLOS ANDRES HUAYANAY ESPINOZA
- JOSELYN MARIA VERA TORRES

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Salud de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, en su calidad de Secretaría Técnica del referido Grupo de Trabajo, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación